

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco - Sede Esquel.

#### 1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Implementar las medidas de seguridad planteadas para los laboratorios de Biología y Física (colocar disyuntores diferenciales y salidas de emergencia), colocar el extractor de la campana del laboratorio de Química, y poner en práctica el "Protocolo para la eliminación de muestras biológicas y material descartable contaminado".

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de evaluación, el Comité de Pares detectó que la unidad académica no contaba con disyuntores diferenciales y salidas de emergencia en los laboratorios de Biología y Física, y extractor en la campana del laboratorio de Química. Por otra parte, el "Protocolo para la eliminación de muestras biológicas y material descartable contaminado" no estaba puesto en práctica. La institución presentó un plan de mejoras para solucionar estos déficits en un mediano plazo y asumió un compromiso al respecto.

En la presente fase de evaluación la institución informa que realizaron distintos cambios con el objetivo de mejorar las medidas de seguridad. Durante la visita se constató la instalación de disyuntores diferenciales, salidas de emergencia, botones antipánico, señalización y guías de evacuación en los laboratorios de Química, Física y Biología. Asimismo, se instaló el extractor de la campana en el laboratorio de Química. Por otra parte, se constató la puesta en práctica del "Protocolo para la eliminación de muestras biológicas y material descartable contaminado". Este protocolo, elaborado por la sede Comodoro Rivadavia, fue adoptado por la sede Esquel y se presenta un informe elaborado por la Dirección de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de la UNPSJB de la Sede Esquel que prevé mejoras continuas al respecto.

De esta manera, las actividades prácticas se desarrollan en ámbitos de trabajo adecuados a las medidas de seguridad e higiene, por lo que el Comité de Pares considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 2: Actualizar y aumentar el acervo bibliográfico de la carrera, en las asignaturas del segundo y tercer año del Ciclo Básico y en el Ciclo Superior.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de evaluación, el Comité de Pares consideró que el acervo bibliográfico era escaso y/o desactualizado en las asignaturas del plan de estudios (excepto en las del primer año del Ciclo Básico) y especialmente en las áreas específicas del Ciclo Superior.

En la presente fase de evaluación la institución informa la adquisición de bibliografía con fondos de la UNPSJB, en el marco del Proyecto de Mejora de las carreras de biología - PROMBIO, y por donaciones del Centro de Estudiantes, del CIEFAP (Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico) y particulares. Asimismo, la institución cuenta con la alternativa de préstamos con las otras sedes y acceso a la biblioteca virtual del MINCYT (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva).

Durante la visita a la institución, se constató el ingreso del listado de libros ingresados correspondientes a asignaturas del Ciclo Básico y Ciclo Superior de la carrera. Por lo tanto, el Comité de Pares considera que el compromiso ha sido cumplido.

Recomendación N° 1: Incrementar el número de convenios para sostener la calidad de la carrera y prever su crecimiento a futuro.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de evaluación, el Comité de Pares consideró suficiente los 4 convenios celebrados con empresas, asociaciones profesionales y otras entidades relacionadas con la profesión para la concreción de políticas de extensión. Sin embargo, consideró recomendable incrementar el número de convenios.

En la presente fase de evaluación la institución informa la vigencia de los convenios anteriormente celebrados y un nuevo convenio marco de cooperación con la Municipalidad de Esquel destinado a la investigación aplicada.

De esta manera, el Comité de Pares considera que la inclusión de un nuevo convenio entre la Institución y la Municipalidad de Esquel permitirá realizar diversas actividades que implicarán el beneficio mutuo. Por lo tanto, se considera que la recomendación ha sido atendida.

Recomendación N° 2: Monitorear los mecanismos de apoyo académico con el objeto de disminuir la tasa de deserción aumentando la cantidad de egresados de la carrera. Implementar el curso de Química Preuniversitario y poner en funcionamiento el gabinete que realizará el seguimiento académico de los ingresantes.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de evaluación, el Comité de Pares consideró pertinentes los proyectos sobre la implementación del curso de Química

Preuniversitario y la conformación de un gabinete que realice un seguimiento académico de los ingresantes, teniendo en cuenta el alto nivel de deserción de la carrera.

En la presente fase de evaluación la institución informa mecanismos destinados a disminuir el índice de deserción en los primeros años de la carrera, consistentes en la continuidad desde 2011 del dictado del curso de nivelación (Resolución CD N° 556/10), orientado a fortalecer los saberes previos requeridos de biología, química y matemática; la implementación desde 2014 del curso de Química Preuniversitario (Resolución CD N° 409/14), destinado a alumnos del último año de escuelas secundarias de Esquel y zonas de influencia. Asimismo, durante la visita a la institución se constató la presencia de una profesional a cargo del gabinete para el seguimiento académico de ingresantes y se presentan las resoluciones de renovación de su designación (Resolución Rectoral N° 111/18). Por otra parte, existe un Programa de Tutorías, vigente desde el año 2009 (Resolución CD N° 134/09), orientado a contener y favorecer la integración del ingresante en la vida universitaria. Además, se implementó el sistema de cursado en contra cuatrimestre a fin de sumar oportunidades para aprobar la cursada de asignaturas (Resolución CD N° 355/17) y se instrumentó el uso de plataformas digitales con el objetivo de informar actividades académicas y generar una comunicación fluida. Finalmente, con el objetivo de mejorar el rendimiento académico, en 2014 y 2015 se llevó adelante el proyecto de extensión denominado TU.TO.PÍAS (Resolución CD N° 323/14) y en 2017 se inició un taller denominado "Organización y Técnicas para el estudio en la Universidad".

Con respecto a la deserción entre el primer y segundo año de cursada de la carrera, en la primera fase se registró que en 2010 fue de 60%, en 2011 de 58% y en 2012 de 50%. En la presente fase de evaluación se consigna que para la cohorte 2014 fue de 60%, para la cohorte 2015 de 52% y para la cohorte 2016 de 84%. Se observa un aumento en la deserción de los primeros años de la carrera. Por otra parte, en cuanto a la graduación, el porcentaje para las cohortes del período 2007 y 2011 es de 3%, el cual se considera bajo, y se observa que este porcentaje es inferior al número registrado para el período 2004-2006 (16%).

Por consiguiente, si bien la institución presenta mecanismos destinados a mejorar el nivel de deserción, se observa que no están funcionando adecuadamente, teniendo en cuenta los resultados obtenidos. Por otra parte, la carrera no presenta mecanismos orientados a mejorar la cantidad de graduados. Por lo tanto, se señala un déficit al respecto.

Recomendación N° 3: Llevar adelante el programa de Fortalecimiento Institucional para mejorar la conexión entre las sedes de la Unidad Académica.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de evaluación, el Comité de Pares observó que el procesamiento de la información académico administrativa entre las sedes no era homogéneo. La institución presentó el programa de Fortalecimiento Institucional enfocado a incrementar la capacidad de conexión a Internet en cada unidad académica y, de esta manera, unificar la información entre sedes. Se recomendó continuar con el programa mencionado.

En la presente fase de evaluación la institución informa que, en el marco del programa Fortalecimiento Institucional (Convenio ME N° 892/14), la sede presenta conexión a Internet. Asimismo, con el objetivo de mejorar la conexión, durante la visita se constató que la sede tiene conexión wifi y cuenta con los equipos para continuar la distribución de wifi en las áreas faltantes, quedando pendiente instalarlos. Actualmente, en este sector presenta conexión a Internet por cable. Asimismo, se informa la implementación del sistema SIU Guaraní 3.0 que permite contar con información actualizada de alumnos y su actividad académica en cada una de las sedes, contando con una nueva persona para realizar la carga de datos de alumnos en el marco de PROMBIO (Resolución Decanal N° 558/17).

De esta manera, teniendo en cuenta las acciones realizadas para unificar el registro de la información de alumnos y el avance en la conexión a Internet de la sede en vías a concluirse, se considera que la recomendación ha sido atendida.

Recomendación N° 4: Aprobar y poner en funcionamiento el Reglamento de Extensión.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de evaluación, el Comité de Pares detectó una carencia de normativa específica que establezca los lineamientos de las actividades de extensión y su formalización. La institución previó la redacción de un Reglamento de Extensión.

En la presente fase de evaluación la institución informa que la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales elaboró un Reglamento de Extensión, aprobado mediante Disposición CD N° 017, en el que se definen y sistematizan las actividades de extensión y se pautan los requisitos, evaluación y presentación del informe final de los proyectos. Asimismo, se cuenta con la designación interina de una Coordinadora de Extensión en la Sede Esquel de la FCNyCS (Resolución CD N° 562/2017), quien se encarga de promover la realización de actividades de extensión, gestionar su formalización y aprobación en Consejo Directivo de la

FCNyCS. Por otra parte, la institución informa la realización de nuevos cursos de extensión en los últimos 4 años entre los que se destacan “La Enseñanza de la Ecología en el Patio de la Escuela”, orientado a concientizar la población educativa sobre el medio ambiente, y “Vermicompuesto de residuos”, enfocado a reducir la producción de residuos de la comunidad universitaria.

Con relación a los proyectos de extensión, se consigna un total de 12 proyectos desarrollados durante los últimos 3 años, en los que participaron 22 docentes de la carrera y un promedio de 7 alumnos por actividad. De los proyectos mencionados, 1 se encuentra vigente, denominado Vermicompuesto de residuos, en el que participan 2 docentes y 5 alumnos de la carrera, por lo que se recomienda contemplar el desarrollo de un mayor número de proyectos de extensión.

De esta manera, el Comité de Pares considera que la implementación del Reglamento de Extensión ha sido satisfactoria y, por lo tanto, la recomendación ha sido atendida. Además se recomienda continuar desarrollando proyectos de extensión en la unidad académica.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes.

Con relación a los proyectos de investigación, se consignan 13 proyectos de investigación vigentes vinculados a la disciplina, en los que participan 23 docentes y 8 alumnos de la carrera. En relación con las dedicaciones de los 23 docentes (42% del cuerpo académico), se consigna que 11 (20% del cuerpo académico) tienen una dedicación promedio anual de 40 horas, 2 (4% del cuerpo académico) entre 20 y 30 horas, y 10 (18% del cuerpo académico) menor a 20 horas. Asimismo, 15 de ellos poseen el título de Doctor, 2 de Magister y 2 de Especialista. Las investigaciones se vinculan con disciplinas (ecología, biogeografía, sanidad y producción vegetal, entre otras) que confluyen en la problemática ligada a los ecosistemas acuáticos, continentales y terrestres.

La carrera cuenta con un cuerpo académico compuesto por 55 docentes que cubren 36 cargos. A esto se le suman 16 cargos de Ayudante no graduados.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal
-------	--------------------

	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	0	0	0	0	0	0
Profesor Asociado	0	1	0	0	1	2
Profesor Adjunto	1	11	6	1	17	36
Jefe de Trabajos Prácticos	0	7	1	0	3	11
Ayudantes graduados	0	3	1	0	2	6
Total	1	22	8	1	23	55

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	1	10	3	0	3	17
Especialista	0	0	0	2	0	2
Magíster	0	4	2	1	0	7
Doctor	0	4	2	3	20	29
Total	1	18	7	6	23	55

Del cuadro precedente se desprende que el 34% del cuerpo docente cuenta con dedicaciones menores a 20 horas, el 13% entre 20 y 30 horas y el 53% superior a 30 horas.

Con respecto a la formación de posgrado de los docentes, se observa que el 53% del cuerpo docente posee título de doctor, el 13% de magister y el 4% de especialista. Cabe señalar que el número de docentes se incrementó con respecto a la 1° Fase de Acreditación (Resolución CONEAU N° 520/14) de 48 a 55.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2015	2016	2017
Ingresantes	21	25	29
Alumnos	82	93	86
Egresados	1	6	2

En lo que respecta a infraestructura, la institución informa otros cambios relevantes. Se consigna la compra de equipamiento para docencia e investigación consistente en un autoclave a gas y un espectrofotómetro Visible-UV (financiado por la UNPSJB), dos

proyector (financiado por la Unidad Académica). Además, en el marco del PROMBIO se encuentra en proceso de compra equipamiento e instrumental para laboratorio y campo consistente en cámara de flujo laminar, equipo de electroforesis horizontal, bomba de vacío dos etapas, transiluminador, microscopios, micropipetas automáticas, GPS, notebook, CPU, Proyector.

Asimismo, se consigna la implementación de otras medidas de seguridad ubicadas en el pasillo de los laboratorios, consistentes en la instalación de ducha y lavaojos de emergencia utilizables en los casos de contaminación o exposiciones a agentes químicos (fuego o corrosivos). Se cargan imágenes de la instalación al instructivo CONEAU Global.

### 3. Conclusión

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud del déficit que se detalla a continuación.

Déficit 1. Los mecanismos de apoyo existentes no funcionan adecuadamente y no se presentan mecanismos para aumentar la cantidad de graduados.

Además, se formula la siguiente recomendación:

Recomendación 1. Se recomienda contemplar el desarrollo de un mayor número de proyectos de extensión en la unidad académica.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco - Sede Esquel.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit 1: Los mecanismos de apoyo existentes no funcionan adecuadamente y no se presentan mecanismos para aumentar la cantidad de graduados.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución presenta un plan de mejoras con los objetivos de disminuir la deserción y desgranamiento en los primeros años de la carrera y de agilizar la finalización de la carrera para los alumnos del ciclo superior. Con respecto al primer objetivo se prevé formalizar el Grupo de Estudio de la sede y fortalecerlo con supervisión docente y continuar con las actividades del Gabinete de Seguimiento de Estudiantes y el Programa de Tutorías a cargo de la Delegación Académica de la Facultad. En cuanto al segundo objetivo, se prevé implementar durante 2018 un Taller de Tesis orientado a alumnos del Ciclo Superior y la creación del Gabinete de Seguimiento de Estudiantes Avanzados que incluye el rol de Profesor Asesor del Ciclo Superior como nexo entre los estudiantes y el Gabinete. Además, se prevé implementar encuestas semestrales dirigidas a alumnos del Ciclo Superior para realizar un seguimiento de la situación académica en este nivel. Actualmente se cuenta con recursos financieros de \$6.000 para la implementación del Taller de tesis y no se requieren fondos extras para el resto de las acciones.

Evaluación: Se considera que las estrategias de mejora presentadas son adecuadas y permitirán subsanar el déficit a futuro. Se recomienda monitorear de manera constante los resultados de las estrategias en curso.

Recomendación 1: Se recomienda contemplar el desarrollo de un mayor número de proyectos de extensión en la unidad académica.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa la conformación de un Consejo de Extensión para la sede Esquel (Resolución CD N° 377/18) integrado por 3 docentes y un alumno. Además, se informa el desarrollo de 4 proyectos durante 2018 en los que participan un total 10 docentes y 2 alumnos de la carrera y se adjuntan las resoluciones correspondientes. Además, se informa el inicio de 4 cursos de extensión a desarrollarse durante 2018 en los que participan 12 docentes y 1 alumno de la carrera, a lo que se le suman 10 cursos que serán aprobados.



Evaluación: Dadas las acciones realizadas, se considera que la recomendación ha sido atendida.

## 2. Conclusión

Por lo expuesto, se evidencia que la institución se encuentra realizando acciones para subsanar algunos de los déficits de la carrera (implementar mecanismos de apoyo tendientes a aumentar la cantidad de graduados).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-16856289-APN-DAC#CONEAU ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.